



CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 12/06/2023
Organismo contratante: Universidad Nacional de Río Negro

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 23/2023
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 2186 ANEXO III/2023
Rubro comercial: EQUIPOS
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos, materiales y equipamiento para el Laboratorio de la Sede Atlántica de la UNRN

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR N° 1 MODIFICATORIA SIN CONSULTA

Por medio de la presente, y en el marco de la Contratación Directa de referencia, se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones al Pliego:

Se modifica el siguiente artículo del pliego de bases y condiciones particulares:

ARTÍCULO 6: MONEDA DE COTIZACIÓN.

Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.

Se agrega el siguiente artículo del pliego de bases y condiciones particulares:

ARTÍCULO 21: TIPO DE CAMBIO APLICABLE

En aquellos casos en que existan ofertas en diferentes monedas de cotización la comparación se efectuara teniendo en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior de la apertura.

En aquellos casos en que la cotización se hiciera en moneda extranjera y el pago en moneda nacional, se calculara el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de la fecha de facturación. Las facturas de proveedores nacionales deberán realizarse en Pesos argentinos.



FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES